

Núm. 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de mayo de 2010

Sec. I. Pág. 43458

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8029 Corrección de errores de las Enmiendas al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1972, adoptadas el 29 de noviembre de 2007, mediante Resolución A. 1004(25).

Advertido error en la publicación de las Enmiendas al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar, 1972 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1977) adoptadas el 29 de noviembre de 2007, mediante Resolución A. 1004(25), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 69, de 20 de marzo de 2010, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Pág. 27410, punto 1.d), donde dice: « d) Una señal emitida por cualquier sistema de señales consistente en el grupo (SOS), del Código Morse»; debe decir: «d) Una señal emitida por cualquier sistema de señales consistente en el grupo ...---... (SOS) del Código Morse».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X